

# GARZÓN

La ambición de un juez

Miguel Ángel de la Cruz



## GARZÓN, EL TERTULIANO

Baltasar Garzón paseaba con gesto muy deprimido por la hermosa plaza de la Villa de París, flanqueada por el Tribunal Supremo, el Consejo General del Poder Judicial y la Audiencia Nacional. Era 1989, y ETA acababa de dar un mazo a la sociedad española con el asesinato de la fiscal Carmen Tagle, una íntima amiga de Garzón con quien compartía su actitud valiente y la afición por las sevillanas.

—¡Hombre, Baltasar, tú por aquí!

Era el también juez Joaquín Navarro, ex senador y ex diputado del PSOE por Almería, famoso por sus intervenciones radiofónicas matutinas junto a Iñaki Gabilondo en la cadena Ser. Garzón le había conocido dos años antes, en 1987, cuando estaba en el Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial. Una noche incluso acudió a cenar a su casa junto a dos abogados amigos del ex político y también de Garzón.

—Estoy deshecho, Joaquín. El asesinato de Carmen me ha dejado destrozado. Me estoy planteando incluso para qué sirve toda esta lucha desde la Audiencia Nacional. Me ronda incluso por la cabeza la idea de volver de nuevo a Andalucía. Estoy pensando en incorporarme a una Audiencia Provincial en cuanto encuentre una vacante a mi medida.

—Debes animarte. La vida sigue y nosotros tenemos que

continuar con nuestra labor. Además, es la mejor forma de combatirles, con la ley en la mano.

Al juez almeriense se le ocurrió una idea:

—¿Por qué no te vienes conmigo y con otros amigos a unas comidas que celebramos en el restaurante Lhardy? Lo pasamos muy bien. Nos vemos, charlamos y se lían unas tertulias y unas polémicas que *pa qué*. ¡Vente hombre! Te va a gustar.

Se trataba de unas tertulias que se celebraban en un típico y centenario establecimiento de la capital cuya especialidad gastronómica había variado a lo largo del siglo desde un afrancesado menú a base de langosta *à l'américaine* y capones del país galo, hasta el castizo cocido madrileño. Lhardy está situado en pleno centro de Madrid, en la Carrera de San Jerónimo, justo al lado de la Puerta del Sol. En sus mesas, agasajadas como corresponde a un restaurante de cinco tenedores, se habían sentado en el siglo pasado desde políticos como don Antonio Maura hasta los más poderosos banqueros y empresarios de la actualidad.

Navarro era uno de los fijos en unas reuniones que se convocaban una vez al mes. Asistían personas de muy distinta procedencia y de colores políticos también muy variados. De ese grupo principal se desgajaban después otras reuniones más reducidas y que tenían lugar con mayor frecuencia.

Allí se daban cita personajes como Jaime García Añoveros, ex ministro de Hacienda y consejero de Prisa, los periodistas de *El País* Bonifacio de la Cuadra y Soledad Gallego Díaz, el abogado Antonio García Trevijano, el juez Antonio García Paredes, el periodista y empresario Antonio Navalón, que trabó más adelante una gran amistad con Garzón, el cronista de *Abc* Lorenzo Contreras, Ezequiel Jaqueque, ex director general de Protección Civil y ex director general de Cooperativas, así como antiguo gobernador civil de Álava y Huelva en los tiempos de la Unión de Centro Democrático. El grupo lo completaban desde diplomáticos hasta médicos naturistas.

Garzón destacó rápidamente en las reuniones. Enseguida, entre cervecitas y coca-colas *light* que el juez tomaba de vez en cuando como medida para mantener vigilado su peso, sacaba a relucir su acento andaluz, sus chascarrillos y sus aven-

turas. Alardeaba de ser de Jaén y contaba chistes, alguno subido de tono. Pero el caso es que se metía al personal en el bolsillo, se convertía en el centro de la tertulia y eso le encantaba.

«Al poco tiempo de comenzar intentaba hacerse el eje del grupo —recuerda un juez que asistió en alguna ocasión—. Además de los chistes solía hablar de asuntos judiciales y a mí eso, francamente, me parecía algo insólito.»

Según rememoran otros tertulianos, Garzón pecaba de indiscreto hasta unos límites peligrosos. Uno de los asistentes recuerda cómo vio a Garzón en una de las primeras comidas a las que asistió. «Llegó como siempre, con su eterno traje y su abrigo marrón largo. Se le veía muy animado. Se encontraba a gusto. Era la primera época de la investigación de los GAL y del caso Amedo, que le traían de cabeza. Estaba entusiasmado con las cosas que iba descubriendo sobre la guerra sucia contra ETA. En un momento dado, entre bromas y veras, comenzó a hablar de Felipe González y entretanto hacía un gesto con las manos uniendo las muñecas, en una clara alusión a que el entonces presidente del Gobierno iba a terminar con las esposas puestas y que iba a dar con sus huesos en la cárcel debido al caso GAL y gracias a las indagaciones que él estaba practicando.» Por aquel entonces, Garzón ya había escrito su famoso auto judicial, donde sugería que Felipe González estaba colocado en la cumbre de la pirámide de la guerra sucia contra ETA y estaba identificado como el «Señor X». «Éste va a ir *p' delante* el día menos pensado», decía el juez ante todos los comensales sin ningún tipo de recato.

Javier Gómez de Liaño, el antiguo titular del Juzgado de Instrucción número 1 de la Audiencia Nacional, actualmente expulsado de la carrera judicial por sus actividades en el caso Sogecable, y ahora enemigo declarado de Garzón, que declaró en ese caso en su contra, recuerda: «Era un hombre muy indiscreto, o al menos en las ocasiones en las que yo estuve con él se portó como tal. Hablaba sin ningún tipo de reserva de asuntos de la Audiencia Nacional y de casos judiciales que tramitaba. Me llamó mucho la atención y se lo comenté al juez Joaquín Navarro, quien se sonrió porque él era amigo

—Pero hombre, Baltasar, cómo dices esas cosas en público. Será verdad o mentira, pero hombre, eso no se dice en medio de la gente y si te ha pasado de verdad creo que es algo que debes guardar en tu más estricta intimidad o si quieres, como mucho, hacerlo saber en círculos pequeños, pequeñísimos de amigos de toda confianza, porque decir estas cosas que tú dices es algo tremendo.

El temor a los exabruptos del juez hizo que sus más allegados tomaran medidas de prudencia y le advirtieran antes de otras comidas que no soltara «más burradas» en medio de las tertulias porque esos comentarios podían tener consecuencias inimaginables.

—¿A qué os referís? ¿Por qué decís eso? —contestó Garzón con cara de asombro.

—Hombre, Baltasar, a que no vayas a decir más cosas como las del otro día del Rey que te dijo no sé qué.

Ante lo cual, haciendo gala de una amnesia sorprendente, el magistrado respondió:

—¿Qué? No, no, yo no he dicho nada de eso. En absoluto, yo no me acuerdo de haber comentado nada.

—¿Que no te acuerdas? ¿No te acuerdas que contaste delante de todo el mundo que te había llamado el Rey para que no investigaras más?

—¿A mí? No, no, no, en absoluto. Vamos, me extraña muchísimo que pongas eso en mi boca.

—Pero hombre, ¿vas a negar ahora eso si lo dijiste con toda claridad delante de todos? —intervino otro tertuliano.

Garzón volvió a negarlo todo, aunque en esta ocasión lo hizo con la misma rotundidad pero muy nervioso y diciendo que todos los que estaban allí habían inventado ese episodio y estaban en su contra.

## LAS CONSPIRACIONES DE SOGECABLE

Los episodios relativos al Rey quedaron ahí, pero aún vendrían otros muchos de los que resultarían graves e importantes acontecimientos. Ocurrió hace ya cerca de tres años. Bal-

tasar Garzón había quedado para cenar con Antonio García Trevijano, Joaquín Navarro, el profesor de Derecho Constitucional, Jesús Neira y el entonces director de *Abc*, Luis María Ansón. La reunión se celebró en un comedor espléndido con una preciosa mesa redonda en el centro que el prestigioso y veterano periodista monárquico tenía al lado de su despacho. Un mayordomo se ocupaba de servir los manjares de aquel ága-pe donde se iban a desvelar hechos de suma importancia.

Aquella cena era la culminación de un deseo de Baltasar Garzón. *Abc* estaba llevando a cabo una contundente campaña contra el juez, a quien había dedicado cinco portadas en las que criticaba su actividad en determinados sumarios. Entonces, Garzón comentó a sus amigos Antonio García Trevijano y Joaquín Navarro que tendría muchísimo interés en tratar personalmente con Luis María Ansón para charlar con él y que de alguna manera le explicara el porqué de la hostilidad que estaba manteniendo su diario contra él. A la vez, le informaría a Ansón de sus posiciones y se podría llegar a un entendimiento para terminar con aquella situación tensa.

Después de algunas conversaciones entre los tertulianos habituales se concertó una comida en el restaurante El Montecillo en la localidad de Húmera, próxima a Madrid. Luis María Ansón comentó entonces que él tenía mucho gusto de reunirse, pero que le parecían incómodos los lugares públicos porque estaba amenazado de muerte por ETA y no le resultaban agradables los desplazamientos e incluso los mismos restaurantes por no reunir las suficientes medidas de seguridad. «Además —dijo Ansón—, en un restaurante no podemos hablar a gusto porque entran y salen camareros permanentemente y cualquiera sabe de qué padre y de qué madre serán.»

Sugirió que cenaran en la sede de su periódico. «Allí estaremos muy a gusto, gozaremos de absoluta reserva y tendremos a nuestra disposición un camarero de total confianza, con lo cual no habrá riesgos para nadie.» La idea era buena y los futuros comensales quedaron citados para poco después. A Ansón no le gusta desvelar el contenido de las charlas que tenían lugar en esas cenas. Asegura que en ellas se daban muchos titulares periodísticos, pero que se hacían en la más

absoluta confidencialidad y ni siquiera él las utilizaba para su propio periódico.

No obstante, en una ocasión en la que incluso se encontraba el juez Javier Gómez de Liaño, todos estaban tomando el aperitivo previo a la cena cuando Luis María Ansón hizo un anuncio, con gran ceremoniosidad y cierta dosis de misterio, que traería consigo unas consecuencias que nadie en ese momento era capaz de predecir: «Tengo muchísimo interés en leeros unos papeles que me han dado. Son muy importantes. Se trata de un informe con solidez y solvencia sobre el grupo periodístico de Jesús de Polanco, Prisa y Sogecable, elaborado por un secretario de Estado o por encargo de un secretario de Estado.»

Todos los que estaban allí no habían oído hablar ni de forma remota de ese supuesto informe. Era la primera vez que escuchaban algo así. Luis María Ansón lo leyó de arriba abajo delante de todos los presentes. En aquellos folios se explicaba que Sogecable podría haber cometido graves delitos al disponer de un millón y medio de fianzas de quince mil pesetas cada una entregadas por los suscriptores de Canal Plus a la hora de contratar el servicio de televisión y de recoger el decodificador.

Al terminar de leer lo que se decía en aquellos papeles, los comensales quedaron impresionados porque daba la sensación de que el dossier recogía una serie de hechos delictivos que podía haber cometido el grupo del diario *El País*. Nadie pronunció ni una sola palabra hasta que el propio Ansón rompió el hielo:

—Bueno, ¿qué?, ¿qué os parece?

El primero en hablar fue Baltasar Garzón:

—Eso es una apropiación indebida, y como me correspondiera a mí la investigación, vamos, yo metía inmediatamente en la cárcel a Jesús de Polanco, a Juan Luis Cebrián y compañía.

Antonio García Trevijano apuntó:

—Yo no soy penalista, pero sí mercantilista y civilista y creo que depende de la distinción técnica-jurídica que podamos establecer entre una fianza y una prenda.

El juez Joaquín Navarro también intervino:

—Hombre, así de pronto no se debe adelantar un criterio, porque la apropiación indebida tiene unas características técnicas y jurídicas muy difíciles de probar. Es necesario que, en definitiva, haya unos perjudicados. Es necesario que haya una disposición de dinero ajeno. Pero si no hay perjudicados, si no hay un perjuicio a alguien en concreto no hay delito de apropiación indebida.

La intervención provocó una discusión con Baltasar Garzón, que quería hacer gala de sus amplios conocimientos en materia de Derecho Penal.

Aquello fue lo más característico de aquella reunión en el *Abc*.

Pasado algún tiempo, concretamente el 27 de febrero de 1997, se celebró un almuerzo en el restaurante Lur Maitea. Allí se reunieron diversos compañeros de la Audiencia Nacional invitados por los fiscales. En la comida se echaba en falta a alguien muy especial, habitual compañero de tertulias, el juez Gómez de Liaño.

—Qué raro que no haya venido Javier, con lo puntual que es para estas cosas.

Por fin apareció Liaño, alterado y con un anuncio sorprendente:

—Perdón por el retraso —se disculpó—, pero a última hora se ha realizado el reparto y me ha correspondido una denuncia contra los administradores de la empresa Sogecable.

Antonio García Trevijano, que al igual que algunos de los presentes ya conocía el caso por el documento leído por Luis María Ansón en la cena de *Abc*, exclamó:

—Javier, eso que tienes es importantísimo! —y dirigiéndose a Garzón le apuntó—: Baltasar, me vas a perdonar, pero este caso tiene más importancia política que todos los casos de los GAL que has llevado tú.

A Garzón se le puso la cara del color de la ceniza. A partir de ese momento adoptó una actitud reservada y se quedó callado prácticamente durante toda la comida.

A los pocos días se reunían en una cafetería el fiscal Ignacio Gordillo, la fiscal María Dolores Márquez, el juez Joaquín Navarro y Gómez de Liaño.

El juez confesó algo inaudito:

—¿Podéis creer que Baltasar se me acercó el otro día delante de María Dolores y me dijo que por qué no le traspasaba el caso Sogecable? Me lo ha pedido, me ha dicho que por qué no me voy y se lo doy a él y ha afirmado con toda tranquilidad que yo no sirvo para esa investigación porque hay que tomar medidas drásticas como la prisión de Jesús de Polanco, de Juan Luis Cebrián y quizás de otros y me ha dicho que yo soy muy irresoluto, que él tiene mucha más capacidad que yo y me ha llegado a proponer que me dé de baja por enfermedad y que se lo ceda entonces.

Nadie dijo nada. Las palabras de Liaño sonaron cargadas de preocupación. Los asistentes se habían quedado de piedra ante lo que habían escuchado. Garzón, que tenía un conocimiento anterior del caso, le pedía a otro juez que se lo cediera, lo quería para sí, no estaba dispuesto a que otro alcanzara mayor fama que él en un asunto que podía remover los cimientos empresariales del país. Por fin se escuchó una frase lapidaria: «Este hombre se está volviendo loco.»

Algún episodio curioso y bastante embarazoso para el juez lo ha vivido Baltasar Garzón en un restaurante que frecuentaba con mucha asiduidad. Se trataba de El Pazo de Monterrey, un local de ambiente gallego situado en la calle Abada, paralela a la madrileña Gran Vía, donde compartían mantel, aunque no mesa, Baltasar Garzón y el *capo* del narcotráfico Laureano Oubiña, otro asiduo del lugar y antiguo conocido del magistrado, que le procesó durante la Operación Nécora. Juez y condenado se vieron muchas veces allí, aunque cuidaron de sentarse en mesas alejadas. Una situación especialmente incómoda para Garzón se produjo un día muy señalado con ocasión de una de las primeras comparecencias de Rafael Vera ante él con motivo del caso Marey.

Ese mediodía el juez fue a almorzar al Pazo. El asunto periodístico de la jornada era sin duda alguna la presencia del ex secretario de Estado ante él y los periodistas estaban atentos a cualquier movimiento de Garzón. Era el personaje que en ese momento traía en vilo a la opinión pública y a la clase política. Garzón llegó al restaurante y pidió su comida.

Oubiña también degustaba mariscos. En un determinado momento entraron unos fotógrafos. La situación era comprometida. Se podía conseguir una imagen que demostrara que el juez que perseguía al GAL tenía los mismos gustos culinarios que uno de los delincuentes más conocidos del país. Garzón se alteró, lo dejó todo y se marchó corriendo. La foto no se logró tal y como se había pensado.

En el mismo restaurante Baltasar Garzón solía encontrarse con dos grandes amigos suyos, con Jaime García Añoveros y Antonio Navalón. A la sazón, a Navalón se le relacionaba en el caso Argentina Trust, en el que resultó condenado Mario Conde por apropiarse indebidamente de varios cientos de millones de pesetas. Una condena que quedó plasmada en una sentencia elaborada por el magistrado Ventura Pérez Mariño, compañero de Garzón en su periplo político socialista.

Las relaciones entre Garzón y Navalón no estaban bien vistas en determinados círculos jurídicos. Se asegura que juez y periodista-empresario viajaron hasta Nueva York, se alojaron en un apartamento de Navalón y llegaron a estar presentes como invitados en la toma de posesión del presidente Bill Clinton. Garzón tenía mucho interés en acudir hasta Estados Unidos y quería incluso llegar a estrechar la mano del presidente norteamericano.

Mucho se ha hablado de las comidas, de las tertulias y de las cenas en las que participó Baltasar Garzón junto a sus amigos y en las que se habló sobre delicados temas de la actualidad y de la actividad judicial del magistrado. Una de las dudas que siempre ha asaltado a la opinión pública, y una de las justificaciones que desde distintos ámbitos se ha dado a estas reuniones, ha sido que servían para que desde ellas se urdiera una compleja trama para derrocar al Gobierno, para terminar con el mandato de Felipe González y propiciar así el que el Partido Popular se alzara con el triunfo en las urnas.

Quienes asistieron a estas tertulias admiten que en ellas se hablaba de todo y se criticaba al Gobierno en ocasiones con palabras más que altisonantes. También se reconoce, como se ha visto, que en medio de un mundo de envidias, de intereses y de celos profesionales incluso se llegaban a tramar pla-

nes para que los cursos naturales de las cuestiones judiciales cambiaran de rumbo.

Se ha demostrado que hubo maniobras cuyos fines últimos quizás no conoceremos jamás o quizás se reduzcan a simples intereses de dinero. Pero los tertulianos de entonces niegan que formaran parte de una conspiración general, de un plan minuciosamente trazado y en el cual se jugaba con figuras instaladas en la judicatura, en el periodismo, en el mundo de las finanzas y en otros puestos clave del Estado para conseguir derrocar al Gobierno e incluso, como se ha llegado a apuntar, llegar a derrocar a la Monarquía para instaurar un nuevo régimen.

Tanto los jueces como otros profesionales que asistieron a esas reuniones procedían de distintos campos y alardeaban de sus diferentes colores políticos. Todos coinciden en señalar que, allí, de ninguna forma se urdía ninguna conspiración. «Se hablaba mal del Gobierno —dice uno—, incluso muy mal, de forma hasta descortés y poco elegante, pero allí había personas que, como yo, sabíamos muy bien lo que es la conspiración, una trama para delinquir y ni estábamos dispuestos a formar parte de ella ni a permitirla.»

EL ASUNTO LIAÑO

Al poco tiempo de llegar al Juzgado de Instrucción número 5, Baltasar Garzón se dejó una barba que le encantó a Pedro Almodóvar. Tanto le gustó la imagen del juez, ya de sobra conocido por sus múltiples aunque fugaces apariciones en la televisión subiendo y bajando las escaleras de la Audiencia, que el director de cine la utilizó para dar vida al personaje que interpretaba Miguel Bosé en la película *Tacones lejanos*. El actor encarnaba a un magistrado que por la mañana ejercía su profesión en el juzgado y que por la noche se divertía en los tugurios disfrazado de travesti. El aspecto de Bosé en esa película era idéntico al de Garzón casi en todo, aunque el actor estaba algo más delgado. Por lo demás, se vestía como él, llevaba sus gafas doradas y con una montura casi imperceptible y la barbita del Garzón de entonces, muy fina y que le recorría la mandíbula.

Cuando el juez Javier Gómez de Liaño conoció a Baltasar Garzón, era éste el aspecto que tenía. Se había incorporado al Juzgado número 5 a comienzos de 1988 y Liaño estaba en la Sala Segunda de lo Penal desde 1984. Uno investigaba y el otro ponía sentencias, aunque todos los casos de Garzón no los resolvía la sala de Liaño.

Esta relación primera fue estrictamente profesional. Para Liaño, Garzón era un juez al que saludaba por las escaleras cuando se lo encontraba y del que tenía un buen concepto por-

apoyado por sus superiores en la Fiscalía General, y del otro «los rebeldes», Eduardo Fungairiño, María Dolores Márquez de Prado, Pedro Rubira e Ignacio Gordillo. El fiscal jefe de la Inspección, Juan José Martínez Zato, envió a un grupo de expertos a realizar un análisis exhaustivo de la marcha de los procedimientos y de la forma en que se tramitaban. Encontró defectos que terminaron en sanciones que después no llegaron a ninguna parte y la peor parada fue la fiscal María Dolores Márquez, que fue trasladada a un juzgado de instrucción pero que finalmente ganó los recursos y tras pasar por la Audiencia se incorporó a un nuevo destino en el Tribunal Supremo.

«Cuando estuvimos expedientados y en todos los periódicos aparecíamos como rebeldes —dice Ignacio Gordillo, considerado uno de ellos—, a Garzón ya no le interesó que le relacionaran con nosotros y evitó cosas que antes le encantaban, como salir a tomar café. Para su imagen no era bueno aparecer con ciertas personas. Una televisión, no sé si Tele 5 o Antena 3 le sorprendió cuando regresaba de la cafetería Riofrío y se le escuchó decir: “No, si ahora me van a pescar con los rebeldes.” Estaba claro, para la opinión pública éramos un grupo expedientado, sancionado y con carácter incluso *golpista* y no le venía nada bien aparecer con nosotros. En cambio, si en ese momento nos hubieran dado una medalla, ¡anda que no hubiera venido enseguida para invitarnos a desayunar! Pero la situación era la contraria y eso dañaba mucho la imagen de alguien que sólo busca subir, subir y subir.»

#### SOGECABLE: LA BATALLA FINAL

Y si Baltasar Garzón ya se había separado hacía tiempo de Carlos Bueren, estaba distanciado de los «fiscales indomables» y entre Gómez de Liaño y él se había abierto un precipicio cuyos bordes eran ya imposibles de unir; el cambio entre ruptura y enemistad manifiesta se produce por la tramitación que Liaño hace del caso Sogecable.

En el registro general de la Audiencia Nacional se presentó una querrela acompañada de un informe técnico contra los

gestores de la sociedad Canal Plus a quienes se imputaba haber usado los depósitos de sus abonados para financiarse y repararse dividendos. Los querellantes pedían que se investigara si los directivos de Sogecable se habían apropiado de 23.000 millones de pesetas propiedad de los abonados —las fianzas a cambio del decodificador— que según ellos serían intocables. Por su parte, las defensas argumentaban que los depósitos de los abonados se habían utilizado legítimamente y que los gestores de Sogecable no se habían apropiado de ellos porque la ley no obligaba a la inmovilización de este capital y otras muchas grandes empresas ya habían actuado de forma semejante sin que pasara absolutamente nada.

El caso Sogecable cayó en el juzgado de Liaño y la postura de Garzón ante él cambió de un extremo a otro: si en un principio se manifestaba partidario de mandar a todos los presuntos responsables a la cárcel, según distintos testimonios recogidos, después se convertiría en uno de sus mayores defensores.

Liaño llegó a tomar declaración a la máxima autoridad de Sogecable, a Jesús de Polanco, a quien impuso una serie de medidas cautelares enérgicamente rechazadas por la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional y posteriormente también por el Tribunal Supremo, quien en 1999 puso punto y final a este caso condenando al juez por un delito continuado de prevaricación y expulsándole de la carrera.

Pero antes de esto ocurrieron muchos percances entre bastidores, tras el escenario judicial de la Audiencia y durante la tramitación del caso, que duró doscientos cincuenta días y que terminó con su archivo en el otoño de 1998.

Según uno de los que apoyaron a Liaño, el acercamiento de Garzón al grupo de Polanco no solamente le proporcionaba la satisfacción de estar en el carro vencedor sino también algunos ingresos: «Antonio Navalón, tan cercano a Prisa y al PSOE, es su amigo íntimo y es él quien le hace ganar buenas sumas de dinero. Le proporciona invitaciones de universidades norteamericanas y de instituciones privadas para que vaya a dar conferencias que se pagan a peso de oro. Me han asegurado que le han llegado a pagar 50.000 dólares, más de

7 millones de pesetas, con viaje y estancia aparte, por cada conferencia.»

En efecto, Baltasar Garzón ha estado en algunas ocasiones en Estados Unidos impartiendo conferencias sobre drogas, tráfico de armas y criminalidad organizada, aunque no se ha podido contrastar la cantidad de dinero que ha percibido por ello. ¿Estará ahí la razón de su cambio de actitud?

Garzón comenzó a comentar entre sus allegados que Liaño estaba prevaricando en el caso Sogecable con las actuaciones que estaba realizando y con las medidas cautelares que estaba tomando. Pero la culminación de su transformación llegó cuando Juan Luis Cebrián fue llamado a declarar por Liaño y el imputado recusó al juez. Presentó contra él una serie de motivos para apartarle del caso.

Argumentaba el antiguo director de *El País*, por ejemplo, que Liaño mantenía una animadversión contra él porque a comienzos de los años ochenta el padre del juez, junto a otros cuatro magistrados, había dictado una sentencia condenatoria contra el periodista. También indicaba que *El País* había criticado a Liaño y a su esposa y que por ese motivo el juez actuaba en su contra. Por último, decía que tenía interés en la causa porque uno de los querellantes, el periodista Jaime Campmany, era suegro de la hermana de la fiscal María Dolores Márquez, con quien Liaño mantenía una relación sentimental.

Liaño tramitó la recusación y como era preceptivo la envió para su resolución a Baltasar Garzón. Se abrió el proceso para tramitar la pieza separada de la recusación. El 1 y el 2 de septiembre de 1997 se citó a declarar como testigos a Jaime García Añoveros, a Joaquín Navarro y a Jesús Neira. Se les hicieron, literalmente, estas preguntas:

«1º Diga ser cierto que D. Joaquín Navarro le refirió a usted que el 28 de marzo de 1997 —a la sazón, Viernes Santo— el citado Sr. Navarro Estevan participó en el Restaurante Lur Maitea, de Madrid, en una cena en la que, asimismo, fueron comensales el Juez D. Javier Gómez de Liaño Botella, la Fiscal Dña. María Dolores Márquez de Prado, el Fiscal D. Ignacio Gordillo, D. Antonio García Trevijano y D. Jesús Neira.

2º Diga ser cierto que D. Joaquín Navarro le comentó a usted que en dicha cena-reunión se abordó de manera clara, directa y nuclear la cuestión de la denuncia formulada por D. Jaime Campmany contra D. Jesús de Polanco y otros, que dio lugar a las Diligencias Previas 54197, en el Juzgado Central de Instrucción nº 1.

3º Diga ser cierto que D. Joaquín Navarro le comentó a usted que en el curso de la aludida cena-reunión D. Antonio García Trevijano insistió reiteradamente en que tanto la denuncia de D. Jaime Campmany a que se refiere la anterior pregunta como la posterior querrela formulada por D. Javier Sáinz Moreno, aun careciendo de suficiente fundamentación jurídica sustantiva constituían el pretexto idóneo para atacar de manera frontal los intereses del Grupo Prisa y —según palabras textuales del Sr. García Trevijano— acabar de una vez con Polanco y lo que representaba.

4º Diga ser cierto que D. Joaquín Navarro le comentó a usted que él personalmente objetó que tal planteamiento del Sr. García Trevijano (al que se refiere la pregunta anterior) era, literalmente, «una barbaridad», y ello no sólo por la palmaria ausencia de ilícitos penales derivada de los hechos objeto de la denuncia del Sr. Campmany y de la querrela del Sr. Sáinz Moreno, sino, igualmente, en razón de la evidente falta de legitimación del Sr. Sáinz Moreno para actuar como letrado de la acción popular.

5º Diga ser cierto que el Sr. Navarro Estevan le comentó a usted que tanto el juez D. Javier Gómez de Liaño Botella como la Fiscal doña María Dolores Márquez de Prado expresaron, en la tantas veces aludida cena-reunión, una opinión exactamente coincidente con la de D. Antonio García Trevijano, a la que se hace referencia en la tercera pregunta de este interrogatorio.

6º Diga ser cierto que a la vista de las objeciones formuladas por el Sr. Navarro Estevan —y que se relacionan en la cuarta pregunta—, siempre según los comentarios que a usted le hizo D. Joaquín Navarro, el Juez D. Javier Gómez de Liaño Botella, la Fiscal Dña. María Dolores Márquez de Prado y D. Antonio García Trevijano consideraron la conveniencia

de que D. Antonio García Trevijano redactase y presentase otra querrela "con el fin de mantener vivo el asunto", según palabras textuales que a usted le refirió el Sr. Navarro Estevan concluyendo, igualmente, la conveniencia de introducir a nuevos letrados en el asunto y particularmente a D. Manuel Murillo.

7º Diga ser cierto que D. Joaquín Navarro le ha referido a usted que a raíz de la tan reiterada cena-reunión del 28 de marzo de 1997, han venido siendo constantes los encuentros entre el Juez D. Javier Gómez de Liaño Botella, la Fiscal doña María Dolores Márquez de Prado y D. Antonio García Trevijano, siempre con el objeto de buscar cauces para procurar que la causa 54/97 genere, ya por su duración ya por las medidas cautelares adoptadas, el mayor gravamen posible a D. Jesús de Polanco y al Grupo Prisa.

8º Diga ser cierto que D. Joaquín Navarro Estevan le ha referido a usted que a raíz de la cena-reunión del 28 de marzo de 1997, el Juez D. Javier Gómez de Liaño Botella ha reiterado la remisión, a D. Antonio García Trevijano de borradores de diversos autos recaídos en la causa 54/97 antes de proceder a dictar dichos autos de manera formal.

9º Diga ser cierto que, siempre según referencias de D. Joaquín Navarro, el pasado 1 de mayo de 1997 se celebró una reunión entre el Juez D. Javier Gómez de Liaño, la Fiscal doña María Dolores Márquez de Prado y D. Antonio García Trevijano, con el fin de hallar una cobertura formal que explicara la intensa relación que venían manteniendo dichas tres personas, para lo cual las mismas personas concluyeron en decidir que D. Antonio García Trevijano asumiera formalmente la defensa de doña María Dolores Márquez de Prado en el expediente disciplinario que dio lugar a su traslado forzoso de la Audiencia Nacional.

10º. Diga ser cierto que desde la incoación de las diligencias previas 54/97 que se tramitan ante el Juzgado Central de Instrucción nº 1, D. Jaime Campmany —siempre según le ha referido a usted D. Joaquín Navarro Estevan—, ha venido manteniendo constante comunicación con el Juez D. Javier Gómez de Liaño Botella y la Fiscal doña María Dolores Már-

quez de Prado, siempre con el monotemático objeto de evitar el sobreseimiento de la causa contra D. Jesús de Polanco.

11º Diga ser cierto que a usted le consta la existencia de una relación profesional de asesoramiento entre D. Antonio García Trevijano y las cadenas Televisa y Vía Digital y, así mismo, que dicha relación data de fechas anteriores a la comida-reunión a que se viene haciendo alusión y exprese usted, igualmente, desde cuándo data en términos concretos la mentada relación de asesoramiento.»

El interrogatorio era durísimo y dejaba entrever las sospechas de que se había urdido una conspiración, guiada por García Trevijano y secundada por Liaño y su mujer, para terminar con uno de los principales grupos de comunicación del país que además apoyaba al gobierno del PSOE.

En las respuestas se puso en evidencia quién estaba claramente encuadrado en cada uno de los bandos que se habían formado, y quién mantenía una postura diplomática.

Jaime García Añoberos, amigo de Garzón, respondió a la pregunta sobre la cena del Viernes Santo, 28 de marzo de 1997, en el restaurante Lur Maitea, que fue un almuerzo y que ya se habían celebrado reuniones iguales en las que se había comentado que García Trevijano preparaba junto a Liaño una querrela contra los administradores de Sogecable. Añoberos hizo la mayoría de las declaraciones subrayando que los datos los conocía porque se los había comentado el juez Navarro. Declaró que Trevijano tenía interés político en que Polanco fuera a la cárcel como paso previo para terminar con el sistema socialista y recordó que el juez Navarro le dijo que los planteamientos de Trevijano eran una barbaridad y que no eran propios de un jurista. Peor parados salían Liaño y su mujer, sobre quienes dijo que opinaban lo mismo que Trevijano y que además le animaron a presentar una nueva querrela por si fallaban las ya presentadas. El objetivo, según Añoberos, era perjudicar a Prisa y para ello no había inconveniente en que el propio Liaño enviara a su amigo Trevijano los borradores de sus decisiones judiciales incluso antes de dictarlas como, según afirmó, había ocurrido con la decisión del juez

de prohibir la salida al extranjero de Jesús de Polanco para ir a recibir un doctorado *honoris causa* en Estados Unidos.

Jesús Neira, también próximo a Garzón, declaró que en la famosa reunión de Lur Maitea no se dijo nada y recordó que ese preciso día fue a buscar a Navarro a Radio Nacional para tomar un café con él. Más tarde se reunieron con García Trevijano y estuvieron hablando del asunto de Sogecable. Sobre otros posibles comentarios acerca del mismo tema indicó que podían haberse producido, «de pasada», mucho antes de Semana Santa, con motivo de unas jornadas sobre la justicia en el Palacio de Congresos y Exposiciones a las que también asistió Baltasar Garzón junto a los fiscales Eduardo Fungairiño y Pedro Rubira y el jurista Enrique Gimbernat. Indicó que la conversación la sacó Trevijano, que mostraba por Sogecable un cierto interés pero desde el punto de vista de la opinión, ya que había publicado varios artículos sobre el caso. Neira no cargó las tintas. Se limitó a reconocer ciertas «charlas de café» sobre Sogecable, pero sin mayor importancia. No apreció en ningún momento conspiración alguna, «sino varias posiciones sobre el particular, porque García Trevijano consideraba que existía un gravísimo delito de apropiación indebida, mientras que Navarro y yo no estábamos de acuerdo. Tampoco tenía idea de que García Trevijano fuera asesor de Televisa».

El profesor universitario afirmó asimismo que nunca nadie le dijo que Liaño tuviera enemistad con Juan Luis Cebrián. «Solamente hubo un comentario en el restaurante Lur Maitea en el que Javier dijo que él ni siquiera era abonado de Canal Plus, que lo eran sus hijos y que no tenía ninguna relación con Polanco ni con Cebrián. En aquella reunión de Lur Maitea, solamente hubo comentarios entre amigos.»

Por su parte, el juez Navarro negó la mayor. Dijo no tener conocimiento de ningún tipo de comentario «conspirador» y señaló que en las reuniones con sus amigos íntimos lo mismo se hablaba de Sogecable que de política internacional. Lo que sí negó con rotundidad fue que él supiera que Liaño enviaba los borradores de sus autos a Trevijano antes de publicarlos. Destacó mucho que se estaba hablando de charlas manteni-

das con sus amigos íntimos «con los que hablo de lo que me parece y que mis amigos son los que yo quiero y los que quieren serlo y comeré y cenaré con ellos cuantas veces quiera y nadie tiene derecho a inmiscuirse en nuestra esfera de intimidad».

Con estos antecedentes, el miércoles 3 de septiembre de 1997, Baltasar Garzón dictó un auto que sorprendió a todos. En él, no sólo se abstenía de resolver la recusación presentada por Juan Luis Cebrián contra Gómez de Liaño, sino que acusaba a sus antiguos amigos de formar una trama para perjudicar al Grupo Prisa.

«Por el contenido de alguna de las preguntas formuladas por la parte recusante a los testigos, y por las respuestas del Sr. García Añoveros se han puesto de manifiesto en esta pieza separada una serie de datos de los que este Instructor tiene cierto conocimiento anterior a través de las informaciones y comentarios extraprocesales que, ocasionalmente, le han suministrado dos de los ahora testigos —Sres. Neira y Navarro—, y algunas otras personas, datos que al no haber aparecido hasta este preciso momento en las actuaciones no han permitido la resolución que ahora se dicta para que tal extremo sea valorado por la Sala de Gobierno y quede amparada objetivamente la actuación del Instructor que está tramitando este incidente por obligación legal, tanto en el caso de que aquélla se estime como en el de que se rechace.

Es de rigor resaltar que desconozco la veracidad intrínseca de las informaciones recibidas —cuestión de fondo y por ende, aspecto que tendrá que ser resuelto en definitiva por quien corresponda—, pero también exige la ética profesional y la buena fe procesal —art. 11 de la LOPJ—, que en todo caso deben presidir cualquier actuación judicial, exponer que tal suministro de datos se ha recibido.

En sustancia, tanto uno como otro testigos a los que conozco y con los que me une una cordial relación me han comentado en diferentes ocasiones, ya personalmente, ya a través del teléfono, alguno de los encuentros, charlas y reuniones —incluso a una de ellas llegué a ser invitado a asistir, declinando el ofrecimiento—, que se dicen, mantenidas por el

Ilmo. Sr. Gómez de Liaño juez instructor, el Sr. García Trevijano, el Sr. Campmany y otras personas—, en las que se han tratado aspectos relacionados con el fondo de las querellas, la forma de apoyar la acción inicial a través de otras acciones, la necesidad de que el procedimiento debía pervivir el mayor tiempo posible en una labor prospectiva, aun cuando no existiera base para ello y la conveniencia de tomar medidas de prisión respecto de algunos de los querellados. Todo ello según el relato de las personas citadas.

Por todo lo anterior, una vez que se ha tenido constancia del contenido material de una de las causas de recusación alegadas —interés indirecto por el relato desarrollado en los pliegos de preguntas y respuestas—, según lo expuesto antes, es necesario poner de manifiesto y hacer constar, como se hace, todos los elementos que pueden incidir en la marcha del incidente y de la causa principal para que sean resueltas en aras a la más estricta pureza procesal e imparcialidad objetiva.

Por lo expuesto y vistos los artículos 221 y 222 de la LOPJ y los de general aplicación, dispongo:

—Acordar la abstención del instructor que suscribe tanto en la pieza separada de recusación, como en la causa principal a la que se llevará testimonio de esta resolución.

—Comunicar a la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional para que decida lo que estime oportuno sobre la justificación o no justificación de la abstención.

—Comunicar al sustituto legal —el Magistrado Juez de Instrucción Central número 6— la abstención, pasándole la causa principal y la pieza de recusación para que decida sobre la continuación del procedimiento.

—Así lo manda y firma, el Ilmo. Sr. Don Baltasar Garzón Real Magistrado Juez del Juzgado Central de Instrucción número 1, en funciones de sustitución.»

La decisión de Garzón cayó como una bomba. A las dos del mediodía, la sede del Juzgado Central de Instrucción número 1 se convierte en un hervidero de comentarios. Javier

Gómez de Liaño sale de su despacho con cara de perplejidad y niega rotundamente haberse reunido en ninguna ocasión para tratar sobre aspectos de la instrucción de Sogecable. Muy poco tiempo después envía un escrito al Consejo General del Poder Judicial en el que solicita que se abra una urgente y completa investigación de los hechos que, de ser ciertos, exigirían, en su opinión la intervención del fiscal general del Estado.

### LA SUERTE ESTÁ ECHADA

Viernes, 6 de septiembre de 1997. Doce del mediodía. Consejo General del Poder Judicial. El presidente de la Audiencia Nacional, Clemente Auger, sale del despacho del presidente del Consejo, Javier Delgado, tras una larga reunión en la que ambos se habían comunicado su honda preocupación por las graves acusaciones vertidas por Baltasar Garzón. A las trece horas, ya en su despacho de la Audiencia Nacional, Auger llama a su subordinado del Juzgado número 5, con el que conversa a lo largo de varias horas.

Al mismo tiempo, Javier Delgado convoca una reunión extraordinaria de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial. Dada la gravedad del asunto, el máximo órgano de gobierno de los jueces decide enviar al fiscal general del Estado, Jesús Cardenal, las acusaciones contra Liaño. El escándalo está totalmente desbocado. Las personas a las que Garzón acusaba de haberse conjurado para conspirar toman posiciones. Piensan que el demoledor escrito del juez es nada más y nada menos que la culminación de otra conspiración; de un plan minuciosamente trazado entre Garzón y su amigo, el consejero de Prisa Jaime García Añoveros, ambos con abundante información sobre Sogecable, para apartar a Liaño del caso. Un plan que se había fraguado desde hacía meses.

Los movimientos para interferir y tratar de reconducir el caso se habían producido prácticamente desde el momento en que Liaño recibió la querrela contra Sogecable. Los amigos de Garzón llamaban a los amigos de Gómez de Liaño,

todos trataban de obtener informaciones relativas a la marcha del proceso. Antonio Navalón era una de las personas que más se interesaban.

Un día Navalón organizó una cena en casa de Baltasar a la que acudieron, además de él, el juez Navarro con su mujer, Garzón y su esposa y Araceli Manjón con su marido. Araceli planteó inmediatamente el caso Sogecable como tema de conversación.

—Cualquier persona que sepa algo de Derecho se da cuenta de que aquí no hay apropiación indebida ni nada parecido y que esto es una pura invención de Gómez de Liaño de acuerdo con ciertas personas.

Navarro le respondió:

—Mira, Araceli, tú sabes que yo he dicho públicamente que tengo dudas muy profundas sobre que pueda existir una apropiación indebida, que creo que no existe, pero una cosa es mi opinión y otra muy diferente que yo esté de acuerdo con que Javier esté prevaricando. Puede estar equivocada su intuición jurídica, pero creo también que está investigando honestamente, que son dos cosas perfectamente compatibles.

La discusión se hizo atropellada hasta que Garzón intervino:

—Estoy convencido de que todo lo que sea convencer a Javier de que se aparte de esa investigación es actuar en favor suyo porque se está hundiendo. La banda de los dos —María Dolores y Liaño— se está volviendo loca.

Navarro le espetó:

—¡Ni en plan privado puedes decir estas cosas. Te has convertido en enemigo profundo de Javier y de María Dolores y yo soy amigo de ellos y hasta ahora he sido más amigo tuyo, pero es que esto no se puede tolerar!

Navalón también intervino:

—Si aquí lo que queremos, Joaquín, es que hables con Javier, sobre quien sabemos que tienes mucha influencia, para que le transmitas de algún modo que no se equivoque con este caso.

—¿Que yo tengo influencias sobre Liaño? Hombre, mira, se supone que tengo más sobre Baltasar y aquí estamos en dos posturas antagónicas —replicó Navarro.

Los incidentes dan lugar a la formación de bandos. Por una parte, el del propio Liaño, arropado por su mujer la fiscal, por el juez Navarro y por García Trevijano. Por otro, Garzón junto al profesor de Derecho Jesús Neira y a Jaime García Añoberos.

Las espadas estaban en alto, pero aún se intentó un acercamiento antes de que la situación desembocara ante el Tribunal Supremo para dilucidar si en todo este asunto había intereses ocultos y prevaricaciones evidentes.

Joaquín Navarro se puso en contacto con Jaime García Añoberos para asistir a una comida en la que también estuvieran Garzón, Neira y el propio Liaño. No acudieron todos. Era algo de esperar, era tan evidente como la imposibilidad de encontrar la cuadratura del círculo.

Jesús Neira propuso una solución:

—Joaquín, aprovecha la influencia que tienes sobre Baltasar y sobre Javier para decirles: «Baltasar rechaza la recusación y tú, Javier, te comprometes a archivar el caso Sogecable.»

—Mira, Jesús, como no eres experto en Derecho no eres consciente de que me estás proponiendo que prevariquen los dos y encima quieres que yo sea el inductor. No vuelvas a repetir eso.

En ese momento llegó Jaime García Añoberos y Navarro le dijo con brusquedad:

—Tú sabes, Jaime, que esto es una trampa que ha preparado Baltasar contra Neira y contra mí para tener una coartada y poder estimar así la recusación de Gómez de Liaño. Si llega el caso voy a decir abiertamente que tú eres el instigador de la cantidad de falsedades y prevaricaciones que se están cometiendo en este asunto.

El juez Joaquín Navarro fue otra de las personas que rompió su relación con Baltasar Garzón debido al caso Sogecable. Él mantenía una estrechísima amistad con el juez desde que éste llegó a Madrid. Fue su propulsor y su defensor. A Gómez de Liaño le conoció por mediación de él, aunque siempre se sintió más cerca de Garzón que de ningún otro. Pero, según sus propias palabras, no consintió que se actuara contra el juez del número 1.

Navarro también insistió a Garzón en que él no podía ser el juez de la recusación de Javier Gómez de Liaño, «porque eres enemigo profundo suyo, enemigo a muerte, y no puedes negar todas las barbaridades que has dicho contra él. Eres mucho más testigo que juez, eres parte porque conoces hasta más que yo. Si a mí me tocara un asunto como éste yo me abstendría porque estaría contaminado. Y tú, Baltasar, estás contaminado por enemistad y por conocimientos extraprocesales del asunto obtenidos en comidas, en charlas, en tertulias, en reuniones, en cenas».

La brecha que se abrió entre ambos fue tan profunda y la reconciliación tan imposible que incluso Baltasar Garzón llegó a imputar al juez Navarro como colaborador de ETA en un procedimiento seguido a raíz del cierre del diario *abertzale Egin* basándose en unos hechos que, según distintos juristas, en otro momento no habría tenido en cuenta por falta de consistencia.

El espectáculo que se estaba viviendo debido al caso Sogecable y a la posterior investigación que emprendió el Tribunal Supremo para dilucidar posibles delitos suscitó opiniones en todos los campos y sobre todo graves dudas sobre el correcto funcionamiento de la justicia.

En los altos despachos de la Audiencia Nacional, el enfrentamiento entre Liaño y Garzón se vivió con mucho dolor. Algunos magistrados comprendían la actitud del juez del número 1, pero compartían las tesis de Baltasar Garzón. Al igual que él, en la última época, no veían delito alguno en el asunto Sogecable y creen que Garzón trató de avisar a su amigo o ex amigo para que enmendara su postura. «Algo muy gordo había detrás de este caso —dice un magistrado—, yo no sé si es que se quería atacar al PSOE o a la monarquía o a quién. Lo que estaba claro es que, de momento, iban a por el Grupo Prisa y creo que Garzón prefiere romper con Liaño antes que ir contra su honestidad. Se lo dijo: “Javier, lo que haces es una barbaridad” y fue honesto con él. Lo deshonesto hubiera sido que el caso hubiera acabado en un juicio contra Prisa y Garzón no se podía callar siendo el juez que debía resolver la recusación que presentó Juan Luis

Cebrián. Él tomó una buena postura con su abstención y también denunciando lo que sabía acerca de una conspiración.»

## LA INDISCRECIÓN DE LA FISCAL

Las denuncias de Baltasar Garzón llegaron al más alto nivel en el juicio que se celebró a finales de 1999 contra el actual ex juez Javier Gómez de Liaño, a quien se acusaba firmemente de haber cometido tres delitos de prevaricación durante la tramitación del caso Sogecable. A Liaño se le imputaba haber faltado a la ley cuando impuso la prisión bajo fianza de doscientos millones de pesetas a Jesús de Polanco, cuando prohibió la salida de España de los acusados, y cuando decretó el secreto del sumario.

Garzón llegó al Tribunal Supremo para declarar como testigo. Estaba relajado y antes de ser llamado al estrado, charló distendidamente con varios periodistas. Al otro lado de la gran estancia que precede al salón donde celebra sus vistas la Sala de lo Penal del Supremo, se encontraba Liaño con los suyos. Miraba de reojo y con ira contenida a la persona con la que antaño había mantenido un gran vínculo de amistad. Tanto los unos como los otros cuchicheaban nerviosos.

Tras iniciarse el juicio, un agente llamó a Garzón. El juez entró en la sala y miró de soslayo a Liaño, quien no le apartaba sus ojos, a la vez fríos y apenados.

—¿Tiene usted amistad o enemistad con el acusado, o algún interés en esta causa?, le preguntó el presidente Gregorio García Ancos.

—Ningún interés, señoría.

María Dolores Márquez de Prado, la esposa de Liaño y abogada defensora, comienza a preguntar.

—¿Es cierto que estando en mi despacho usted, Javier Gómez de Liaño y yo, usted le dijo que era un juez débil porque no se atrevía a encarcelar a Juan Luis Cebrián y a Jesús de Polanco, y que si por usted fuera, ya los habría metido en prisión a los dos?

## LA ODISEA EN EL PSOE

—Esa conversación no existió. La que sí existió fue una que se produjo en cierta ocasión cuando regresaba al despacho con usted, después de desayunar de la cafetería Riofrío. Entonces, fue usted quien comentó en alusión a los imputados en el caso Sogecable: «Por aquí, por las escalinatas de la Audiencia Nacional van a tener que hacer el paseíllo todos. Vamos a hacer la revolución judicial desde la Audiencia para acabar con el Gobierno corrupto y con el felipismo.»

La abogada defensora se quedó pálida. Tan sólo acertó a sonreír irónicamente.

—No se ría, no, que esto que he dicho es verdad —dijo Garzón.

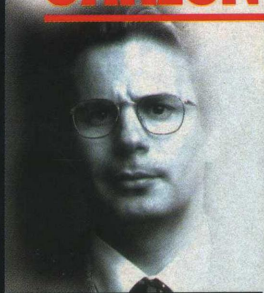
De inmediato, abogada y defendido pidieron permiso al tribunal para interponer una querrela contra el testigo por falso testimonio. Baltasar Garzón había conseguido que, por primera vez en el juicio, se hablara de la teoría de la conspiración.

«Esa teoría es una sandez —interrumpe un fiscal—. Es bastante iluso pensar que unos jueces pueden acosar a un Gobierno. Otra cosa son los comentarios de café; pero nadie puede crear artificialmente un procedimiento. Nadie puede inventarse unas pruebas de cargo. O las tienes o no las tienes. Eso pertenece a la demagogia política y mediática.»

Javier Gómez de Liaño —que a causa de este asunto terminó expulsado por quince años de la carrera judicial y con todos sus honores de juez, condecoraciones y reconocimientos oficiales retirados— reflexiona sobre Garzón y dice: «Baltasar no es un buen juez ni es una buena persona. Es otra cosa. Es alguien, no ya enormemente ambicioso, porque ser ambicioso es legítimo. Él es un ser codicioso, y quizás haya sido la persona que más daño me ha querido hacer en la vida, pero ha fracasado. Después de todo lo que me ha pasado, tengo un dolor como persona, es cierto, porque yo no admito ni la traición ni la infidelidad y Baltasar Garzón ha sido un traidor y un infiel.»

El martes 27 de abril de 1993, Baltasar Garzón salió especialmente alegre de La Moncloa. En su cara se dibujaba esa medio sonrisa de zorro que pone cuando está contento y que hace que se le acentúe un poquito más la leve cicatriz de su labio superior. El juez, a punto de pedir la excedencia en la carrera, acababa de sellar su compromiso con el presidente del Gobierno y secretario general del Partido Socialista Obrero Español, Felipe González. A las ocho en punto de la mañana había entrado en el palacio presidencial como juez-estrella y horas después salía como candidato-estrella del PSOE, como la gran esperanza blanca del partido para ganar las elecciones del 6 de junio. El presidente le había ratificado en el número dos de la lista electoral de Madrid. El magistrado, famoso por tantos y tantos sumarios en la lucha contra el terrorismo, y por aquellas fechas contra el narcotráfico y las grandes redes internacionales de delincuentes, desplazaba, gracias a su imagen de luchador contra el delito y la corrupción, nada menos que a Javier Solana, que había ido inmediatamente después de Felipe en todas las elecciones generales celebradas en España desde 1977.

Había sido la reunión definitiva, la charla culminante, pero Baltasar y el presidente ya se habían visto en otra ocasión, pocos días antes, en una reunión más importante si cabe que la última. Se celebró a petición del juez y a ella acudió Gar-

**GARZÓN****La ambición  
de un juez****MIGUEL ÁNGEL  
DE LA CRUZ**

Ha dirigido sin que le temblara el pulso los procesos más difíciles, desde el caso GAL, contra la guerra sucia, hasta la petición de extradición de Pinochet, desde la guerra contra la droga hasta el cierre de *Egin* o la instrucción contra decenas de terroristas de ETA. Baltasar Garzón, el más carismático de los jueces-estrella, el hombre que más espacio ha ocupado en las primeras páginas de los periódicos durante años, es sin embargo un gran desconocido.

¿Por qué aceptó saltar a la política en las listas del PSOE? ¿Utilizó el caso GAL como venganza contra los altos cargos socialistas que le habían dejado de lado? ¿Es un jurista brillante, o sus sumarios se desmoronan cuando llegan a la vista oral, como ocurrió en el caso Nécora? ¿Lucha por la justicia o por una desmedida ambición personal?

Miguel Ángel de la Cruz, uno de los periodistas más expertos en la crónica judicial, traza un relato apasionante, en el que todos los detalles que hasta ahora no conocíamos de Garzón quedan, por fin, revelados.

